MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000915313
Fecha Documento	07.10.2026
Fecha Contabilización	07.10.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100248898
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4556 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	98	UND	72.257,0000	7.081.186
							TOTAL	7.081.186

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000915313 CI FUEL SERVICES - 7/10/26, 7:42.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 12:43:30 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 12:43:01 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 12:43:30 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 12:43:30 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000915319
Fecha Documento	07.10.2026
Fecha Contabilización	07.10.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100248900
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4564 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	221	UND	73.340,0000	16.208.140
							TOTAL	16.208.140

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000915319 CI FUEL SERVICES - 7/10/26, 8:03.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 13:03:51 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:03:16 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:03:51 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 13:03:51 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000915324
Fecha Documento	07.10.2026
Fecha Contabilización	07.10.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100248902
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4557 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256	AVGAS	100	UND	35.962,0000	3.596.200
							TOTAL	3.596.200

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000915324 CI FUEL SERVICES - 7/10/26, 8:20.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 13:20:51 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:20:34 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:20:51 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 13:20:51 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000915334
Fecha Documento	07.10.2026
Fecha Contabilización	07.10.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100248904
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4563 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	268	UND	72.257,0000	19.364.876
							TOTAL	19.364.876

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000915334 CI FUEL SERVICES - 7/10/26, 8:44.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 13:45:27 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:44:09 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:45:27 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 13:45:27 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000915343
Fecha Documento	07.10.2026
Fecha Contabilización	07.10.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100248905
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4565 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	465	UND	52.257,0000	24.299.505
							TOTAL	24.299.505

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000915343 CI FUEL SERVICES - 7/10/26, 8:57.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 13:58:01 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:57:39 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 13:58:01 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 13:58:01 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000915356
Fecha Documento	07.10.2026
Fecha Contabilización	07.10.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000977
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
Orden de Compra	4100248906
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-971-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FF4566 CI FUEL SERVICES

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000256	AVGAS	129	UND	35.962,0000	4.639.098
							TOTAL	4.639.098

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000915356 CI FUEL SERVICES - 7/10/26, 9:15.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/07 14:15:51 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 14:15:13 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/10/07 14:15:51 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/07 14:15:51 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO						
GESTIÓN CONTRACTUAL						
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	CÓDIGO: **CT-FO-44**				
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **1**			
		FECHA:	**22**	**5**	**2026**	

CONTRATISTA:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S
No. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ASOCIACIÓN:	TRÁMITE DE PAGO No 5 OA 2 DERIVADA DEL CONTRATO 001-072-2026
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:	DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (ES):	ROINNSSON YAYA MONTOYA
VALOR TRÁMITE DE PAGO:	**$75.189.005,00**
FECHA DE RECEPCIÓN EN SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	07 OCT 2026
No. RADICADO EN LIBRO SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	8599

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO				ANTICIPOS
		COMPRA VENTA, SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERVENTORIA, INTERADMINISTRATIVOS	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		N/A	✓		
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y funcionario que revisa el tramite en la SGC o Regional)			✓		
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor)			✓		
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)			✓		N/A
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por representante legal y/o revisor fiscal. Si es U.T o Consorcio, cada integrante debe anexar las certificaciones			✓		
6	Planilla de seguridad social en estado pagada			✓		
7	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.			✓		
8	Informe de Supervisión (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)			✓		
9	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)			N/A		
10	Corte parcial o final de obra	N/A				
11	Aval de pago Interventoría					
12	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras					
13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente			✓		
14	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)			✓		N/A
15	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)			N/A		
16	Multas o Sanciones			N/A		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA, QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIADAS EN LOS TRÁMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRÁMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE DEL GESTOR O FUNCIONARIO DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN REGIONAL	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISION DEL TRAMITE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL		FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE EN DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL	
NOMBRE Y APELLIDOS:	Indira Hurtado Vilchez	**NOMBRE Y APELLIDOS:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
FECHA DE VALIDACIÓN	14/10/2026.	**FECHA DE VALIDACIÓN**	14 OCT 2026

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES

Indira.

No. 072-2026. FECHA: 07 OCT 2026
Ana Reyes.
4:09

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: Indira.

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar
y dar tramite

Recibido
07/10/2026
4:12 pm

PLAZO: Inmediato

FIRMA: Yeafe.

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **1 de 5**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago	7/10/2026	Número de Pago:	5 de la orden 2
Valor de pago solicitado	$ 75.189.005,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-072-2026 Orden de Abastecimiento 2	
Nombre o Razón Social del Contratista	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	
Identificación	NIT o C.C: 900108074-5	SAP (acreedor) : 80000977
Objeto del Contrato	**ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA** *Los lotes* ***2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99,*** para un total de **38 lotes**	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100010248	
Expediente Orfeo	No. 20261300001309000003E	
Registro Presupuestal	No. 122526 – 31/07/2026	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)500.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)0
	- Valor Reducciones	($)0
	Valor Total del Contrato	($)500.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI 009-DIMAR-2023 /211-COFAC-DILOA-2023 / C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025	
Fecha de legalización del contrato (orden 2)	Orden de Abastecimiento No. 2. 31 de julio de 2026	
Fecha de finalización del contrato	Orden de Abastecimiento No. 2. 31 de Diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra	
Porcentaje de ejecución del contrato	39,33%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____	

	☐ Cesión Descripción _____			
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
● Póliza de cumplimiento	85-44-101146774	425.000.000,00	31-07-2026	31-12-2029
● Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101068473	350.181.000,00	30-07-2026	31-12-2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.S.		
	N°15433495410	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente X
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 6035580360	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	09-2026	
	Periodo Pensión	08-2026	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II SIIF (cuando sea Electrónica)	☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	75.189.005,00	1
2	FF4556	23/9/2026	$7.081.186,00	2
3	FF4557	23/9/2026	$3.596.200,00	3
4	FF4563	30/9/2026	$19.364.876,00	4
5	FF4564	30/9/2026	$16.208.140,00	5
6	FF4565	30/9/2026	$24.299.505,00	6
7	FF4566	30/9/2026	$4.639.098,00	7
8	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No.5	23/09/2026	75.189.005,00	8
9	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
10	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	9
11	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-072-2026 suscrito 31 de julio de 2026, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el

expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	**N/A**
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	**X**

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	X	N/A	1
2	FF4556	X	23/9/2026	2
3	5000915313		7/10/2026	-
4	FF4557	X	23/9/2026	3
5	5000915324		7/10/2026	-
6	FF4563	X	30/9/2026	4
7	5000915334		7/10/2026	-
8	FF4564	X	30/9/2026	5
9	5000915319		7/10/2026	-
10	FF4565	X	30/9/2026	6
11	5000915343		7/10/2026	-
12	FF4566	X	30/9/2026	7
13			7/10/2026	-
14	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No.5	X	23/9/2026	8
15	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	N/A
16	Certificación Bancaria (cuando aplique).	N/A	N/A	N/A
17	Certificación pago de seguridad social integral, aportes parafiscales	X	8/9/2026	9
18	Certificación de cumplimiento pago de obligaciones laborales.	X	10/9/2026	10
19	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	8/9/2026	11-12
20	Informe de supervisión No. 5	X	7/10/2026	13-20

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
21	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
22	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
23	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Con Pub Roinnsson Yaya Montoya					
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa		Extensión 1510			
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Indira Hurtado Vilchez					
	Cargo / Dependencia: PD. Subdirección Contratación		Extensión:			
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					
	Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios					
	Firma					

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FF4511	10/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$1.525.054,00	1.525.054,00	112.250.441,00
FF4512	10/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$2.229.644,00	2.229.644,00	114.480.085,00
TOTAL TRAMITE						3.754.698,00	3.754.698,00	114.480.085,00
Saldo por Uso	385.519.915,00							
Saldo	385.519.915,00							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #4

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FF4531	16/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$3.776.010,00	3.776.010,00	118.256.095,00
FF4538	18/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$1.820.368,00	1.820.368,00	120.076.463,00
FF4539	18/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$1.364.050,00	1.364.050,00	121.440.513,00
TOTAL TRAMITE						6.960.428,00	6.960.428,00	121.440.513,00
Saldo por Uso	378.559.487,00							
Saldo	378.559.487,00							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #5

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FF4556	23/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$7.081.186,00	7.081.186,00	128.521.699,00
FF4557	23/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$3.596.200,00	3.596.200,00	132.117.899,00
FF4563	30/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$19.364.876,00	19.364.876,00	151.482.775,00
FF4564	30/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$16.208.140,00	16.208.140,00	167.690.915,00
FF4565	30/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$24.299.505,00	24.299.505,00	191.990.420,00
FF4566	30/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$4.639.098,00	4.639.098,00	196.629.518,00
TOTAL TRAMITE						75.189.005,00	75.189.005,00	196.629.518,00
Saldo por Uso	303.370.482,00							
Saldo	303.370.482,00							

ADICION / REDUCCION/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para más adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o _____

Nombre del Supervisor: ROIMNSSON TAYA MONTOYA Fecha en que se validan los saldos "RP": _____ Fecha: _____

Supervisor del CI No.: 001-072-2026 O A 2 Firma de quien Revisa: _____ Firma de quien Revisa: _____

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

	TITULO		Código: GF-FO-35			
	CONTROL DE PAGOS		Versión No. 04		Página: 1 de 1	
			Fecha	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-072-2026 O.A 2	No. Registro Presupuestal / Fecha		122526 - 31-7-2026			
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA Los ítes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99, para un total de 36 ítes	RP Actual No	122526	Valor	**$500,000,000**	Fecha	31/7/2026
Nombre Contratista.	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio.	C.I. FUEL SERVICES S.A.S			No. de la negociación de BMC			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	C.I. 0003-ARC-10LAN-2025 / 211-COFAC-DILOA-2023 / 009-DIMAR 2023			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31/12/2026		
Celebrado(s) con:							

EJECUCION ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	500.000.000,00
$500,000,000	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Dependencia de afectación	Valor por rubro
			NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	500.000.000,00
			Valor total del contrato	500.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	196.629.518,00
			Saldo por ejecutar	303.370.482,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FF4447	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$7.108.582,00	7.108.582,00	7.108.582,00
FF4448	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$14.877.872,00	14.877.872,00	21.986.454,00
FF4449	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$1.657.589,00	1.657.589,00	23.644.043,00
FF4450	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$4.245.045,00	4.245.045,00	27.889.088,00
FF4451	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$7.802.797,00	7.802.797,00	35.691.885,00
FF4452	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$22.357.237,00	22.357.237,00	58.049.122,00
FF4453	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$15.474.862,00	15.474.862,00	73.523.984,00
FF4454	20/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$11.156.372,00	11.156.372,00	84.680.356,00
FF4457	21/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$2.912.756,00	2.912.756,00	87.593.112,00
TOTAL TRAMITE						**87.593.112,00**	**87.593.112**	87.593.112,00
Saldo por Uso	412.406.888,00							
Saldo	412.406.888,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FF4476	25/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$2.414.100,00	2.414.100,00	90.007.212,00
FF4484	31/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$8.053.015,00	8.053.015,00	98.060.227,00
FF4485	31/8/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N C P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	$12.665.160,00	12.665.160,00	110.725.387,00
TOTAL TRAMITE						**23.132.275,00**	**23.132.275**	110.725.387,00
Saldo por Uso	389.274.613,00							
Saldo	389.274.613,00							

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #3

CI Fuel Services SAS
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT 900108074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4556

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-SEP-23 10:40 AM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 OCT 22
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	98.000	GL	JET A1-AL ALA GUAPI T.5205	0.00	72,257.00	7,081,186.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
7,081,186.00	0.00	7,081.00	0.00	7,074,105.00

Observaciones: 98 GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUNINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 20 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 830.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 830.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60	Sucrusal: Cra 9A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz	
Cfic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20	Teléfono: 243 3300	
E-mail: Info@fuel-services.com	E-mail: buenaventura@fuel-services.com	www.fuel-services.com
Cali-Colombia	Buenaventura - Colombia	

Cufe:c6ba044769ld2f10cf2a2fc403f8ee5ced059a63664f3908a8ba22219dd3524ed87e04e3ccd9a2d099470de9f9c6f184
Fecha de certificacion: 2026-09-23T10:40:00.

Firma digital: pNpVfC0FcVE7yfdwxgewGLQC2AkcrCwHt7cGcsysHP5tvAPVt87HzKNZVe2K2L8iTfI/zuT/JW5JmJAgim+fFMbKM8eGS2g/Mmb3dWN1JaYHgliq4CN9O/08eahZ6nl6Fd1lbxG/xlcqH6NEkZhcEBsaz7zjIkH1d4W/qfEaAsVFs2B8Iy3NJeLVMMXY7Elekyz2de0VB7FYlMdqY748CyYaEp4Blw9+6Jb58LJWf03hpA/M4AwHt5HUF3f2J6BlqKx6TElVIzsTV3Zf6IiL9N6IGCOE6X17A5g0lDt3IPXFvTu6N8Ql7DlaLAOjY5U7JProRUxhuZUdnozOhB7g==

C.I. fuel services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4557

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-SEP-23 02:27 PM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 OCT 22
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
008-2	100.000	GL	AV GAS PUERTO CARRENO T.ICO14-014526/ICO14-014528 ICO14-014539	0.00	35,962.00	3,596,200.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
3,596,200.00	0.00	3,596.00	0.00	3,592,604.00

Observaciones: 100 GL AV GAS-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 19 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:6736fcb18344032fcd98ef83268019e63c2a0ee428b460ee20ce679f6aaebceafa0cebe634aa15f9938b1949be051e08
Fecha de certificacion: 2026-09-23T14:27:00.

Firma digital: D3LcTvU5H5LkozMcnYXW4j6tnKemaStRq1thdt27o2u92YGeJSqzcI7mNzYEx+NZy0Ag+K4qRSm/SET1GxaOvR/k9hIR8p2vH9Jssc+w8zjd/9hLiOWUdNLp1KhEcFx2m43CzGQdBe8IFjzWu2RLNruREvW0aoyTuQv8k
Cvw2Y4+WCfc9qmtllCCwAr2iHc+HSTFC4Fe3r/3TKfkqNo8xvzUuZBAFeeNJgTa1V8yz+sMXT7GzjC1NolVb8hQj1OVFM9R8wS/Q8nMtF+KKErz5lWeUu5kx8FGCO/Bn7KKnKNHsdinD19JF/x1i1ROOUErHR8zO6xDYIMBvCMecWzE9A==

C.I. Fuel Services S.A.S.
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT. 900.106.874-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4563

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-SEP-30 04:31 PM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 OCT 29
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	268.000	GL	JET A1-AL ALA GUAPI T.5206	0.00	72,257.00	19,364,876.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
19,364,876.00	0.00	19,365.00	0.00	19,345,511.00

Observaciones: 268 GL GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 21 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:18c008a241645df70c62782d91e62e680af5e985fe814f51840143c17dae70f2ec14933fb3b58a418a5dbd4b016a8861
Fecha de certificacion: 2026-09-30T16:31:00.
Firma digital: FqLcCC3rLLFUW6NbfSYmnj3ClOUYxHzoAyxNepqCQEQah2c5lOX+Yxckq2trWK03puwz/BpuFNWdzKYk0jpGd78jTqPLTUR7qiB24RSqD4MEFnkIXC0+ghsau6TeYgLc7AbPsEEf80cWYjVEBlqvsck4Y/ub5GIjif7ju
INFtblG0BpqBW0e2GOgwGuhIRMFxfWLHxKuwJcjzebeFH5hUA3biCapf5M+gaW58Wr6wa/oQI6H1F+RuEmTfw5j0QWQLcIOsjMlf7A1++s3M5dRNojCFQ25Mj1k987ABmw8agPijPGNAs218szhGE0rjoY2laloPE7m+L2ls+9o/HxvBg==

C.I. Fuel Services SAS
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
Nit 900.100.076-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4564

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-SEP-30 04:44 PM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 OCT 29
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	221.000	GL	JET A1-AL ALA GUAPI T.5208/5209	0.00	73,340.00	16,208,140.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
16,208,140.00	0.00	16,208.00	0.00	16,191,932.00

Observaciones: 221 GL GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 22 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027
Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:b232251ef900ada14be8ac9b84dcd10117354e506ce82c4d29b92fdafble6ad325f69fbbe2db381f0882bfb51554897a
Fecha de certificacion: 2026-09-30T16:44:00.
Firma digital: pWVlOwvl4/O762ugFUADAuBmMHA5rFahtzDeMxhWs42YmlQkKLSNtauvu58W2+yv5WxiBagKN87lefKizee/JwiP2SBC9GUIvTo3wIBNoWlkRAWHK+Qz6DXxCfzdN7oPIQYs2VEJxg2Vpt291TFdjdr5j26I9poWOGjz
gNpm/6hXVPlhAYA/znBXlaBNCbWaOBa8tQzZ/iXcfLuq5S8V/KkJ3WcYw9vVC8nXeo+YpKIuawzOihYy+PmIqMbqCSzsCgx+RdXakcynXV7oTSGW5J1f8DIfJSLzhw5kNI2UadVEnssssSXW1zftIYhRFNEZggYG3HJ85VCcspkivJrGVg==

C.I. fuel services sas
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4565

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-SEP-30 04:46 PM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 OCT 29
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
007-2	465.000	GL	JET A1-AL ALA QUIBDO T.98325	0.00	52,257.00	24,299,505.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
24,299,505.00	0.00	24,300.00	0.00	24,275,205.00

Observaciones: 465 GL GL JET A1-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 23 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20
E-mail: Info@fuel-services.com
Cali-Colombia

Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Cufe:bfd834a61f51fb665c340be440123e338e7192ff1d935dcaladaclae96598e95fd90e9f66bc35a75a29e9d1f1b884344
Fecha de certificacion: 2026-09-30T16:46:00.

Firma digital: 2t4WHxzlnI02JveAbE8BwWc22A0UcBIPG3SdytfRPtvOyzYymNnLHaghtpcut4GNK91E5NF37Ne+AzballBNEqs+/4UbBgXwqIBhcRKEE/hBgJojPzlAG02HraJ7YKXFYKwk52vqSXGDy96tv1O8n0ykf1G8eUIXIF5Gd vbO/I0fhPtyCA05GNH7xljrGj536NxBO2QXo1liPMvmaUcNcau/3TlKKAWHhbulldew07AT8EkQakXbEfaQbH9AZ4aY4ZWLU6GMNNRxDnORnDOtTaYsqF4GEGu5zX7kusbPQH9tjtW4ZM6ZysthUZ8VCwg8wwYVDYRteaJ3aM46KHuXHA==

C.I. Fuel Services S.A.S.
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS
NIT 900.108.074-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FF4566

Cliente	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Fecha	: 2026-SEP-30 04:48 PM
NIT.	: 899999162-4	Vencimiento	: 2026 OCT 29
Direccion	: CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE	Forma de Pago	: CREDITO 30 DIAS
Telefono	: 6510420 -	Orden de Compra	:
		Medio de Pago	:

CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
008-2	129.000	GL	AV GAS PUERTO CARRENO T.ICO14-014543/014548/014551 ICO14-014554/014563	0.00	35,962.00	4,639,098.00

Subtotal	Valor Iva	Rte Fte.	Rete Ica	Total Factura
4,639,098.00	0.00	4,639.00	0.00	4,634,459.00

Observaciones: 129 GL GL AV GAS-AL ALA
CONTRATO DE SUMINISTRO N 001-072-2026
REQUERIMIENTO No 24 OS 02
#$15-20-00-000;001-072-2026;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR.

Valor Letras : CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MCTE.

Firma Cliente

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3 Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764107045892 Vigente MAR-11-2026 al MAR-11-2027

Numeracion Habilitada FF4115 al FF5000 Vigencia: 12 MESES

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11-60 | Sucrusal: Cra 5A N° 1 - 13 Edifico el Ruiz
Ofic. 612 Torre Farallones PBX: 524 03 20 | Teléfono: 243 3300
E-mail: Info@fuel-services.com | E-mail: buenaventura@fuel-services.com | www.fuel-services.com
Cali-Colombia | Buenaventura - Colombia

Cufe:7c191abd35f686606b1a1d238dd769f7ac07964ba2ad4bef2c924cbb83f079e4ef46e1598afb04e57c0a03ec4cf02649
Fecha de certificacion: 2026-09-30T16:48:00.

Firma digital: llaIum6nXiaeD5e5IRsjJLtd3bCXZICyaftExgnzXEu7L3wReWNH+LE22RBHytvWknJ642py9uJgHAA/cVEqDXnG7C9Nm8E/sGhkboky8Ya18IHgvAhKg05+G4XfO3z1hzqh1_ZguFNE6WBh+3vWqEFs9HLnPXsanxnUKcKFR115xWt3qEPhbs3kuQBNtOtQ7OLWpnZ2iaLMacbXpCOcj224yPhCH2fPc/TMUykb/DCrt6xAA8eW8dZ8voXbq+XTOPPhpGWt6220L9TLxjFL4PEq3xU0X1vOTkij0iXFsbAVkulrfdfyN8ijfZSO3k5PgJcj8wuWqfFn8ofNhwKlmw==

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	CÓDIGO: **CT-FO-01**	VERSIÓN No. **0** | Página **1** de **2**	
		24	**7**	**2024**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-072-2026 ORDEN DEABASTECIMIENTO 2	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/6/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99, para un total de 38 lotes		
CONTRATISTA:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		
NIT/CC/CE:	900108074-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ROINNSSON YAYA MONTOYA		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	10/7/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2026 O.A # 2		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31/12/2026 O.A # 2		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/09/2026	HORA:	5	ENTREGA PARCIAL Nº	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	EN LO SITIOS RELACIONADOS			DIRECCIÓN :			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
C.I. FUEL SERVICES S.A.S	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-072-2026

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	001-072-2026
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	C.I. FUEL SERVICES S.A.S

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	GUAPI	CAVNA	JET A1	GALON	FF4556		98	$ 72.257,00	0%	7.081.186,00
2	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4557		40	$ 35.962,00	0%	1.438.480,00
3	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4557		35	$ 35.962,00	0%	1.258.670,00
4	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4557		25	$ 35.962,00	0%	899.050,00
5	GUAPI	IGAC	JET A1	GALON	FF4563		268	$ 72.257,00	0%	19.364.876,00
6	GUAPI	CAVNA	JET A1	GALON	FF4564		101	$ 73.340,00	0%	7.407.340,00
7	GUAPI	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4564		120	$ 73.340,00	0%	8.800.800,00
8	QUIBDO	CAVNA	$ 0,00	GALON	FF4565		465	$ 52.257,00	0%	24.299.505,00
9	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4566		33	$ 35.962,00	0%	1.186.746,00
10	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4566		24	$ 35.962,00	0%	863.088,00
11	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4566		17	$ 35.962,00	0%	611.354,00
12	PUERTO CARREÑO	CAVNA	AV GAS	GALON	FF4566		33	$ 35.962,00	0%	1.186.746,00
13	PUERTO CARREÑO	CAVNA	JET A1	GALON	FF4566		22	$ 35.962,00	0%	791.164,00
								VALOR SIN I.V.A		75.189.005,00
								VALOR I.V.A	0%	
								VALOR TOTAL		**75.189.005,00**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**VALOR PARCIAL 1**
ITEM		0,00	COP 0	COP 0
		0,00	COP 0	COP 0
		0,00	COP 0	COP 0
		0,00	COP 0	COP 0
				COP 0
VALOR PARCIAL 2		0,00%		COP 0
Administración		0,00%		COP 0
Imprevistos		0,00%		COP 0
Utilidades		I.V.A /	0%	COP 0
		VALOR TOTAL		**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	x	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	x

NORMA TECNICA: _____ CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		x	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR: x

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD	FIRMA
C.I. FUEL SERVICES S.A.S	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-072-2026	

(Incluya las filas que sean requeridas)

moreno
CONSULTORES

Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Bogotá
NIT: 899.999.162-4

Contrato de Suministro de Combustible

Yo LUZ HELENA ARANGO RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.790.294 expedida en Tuluá (Valle), revisor fiscal principal de la compañía C.I Fuel Services S.A.S identificada con NIT. 900.108.074-5.

Certifico que:

C.I Fuel Services S.A.S. en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y del artículo 9 de la Ley 828 de 2003, se encuentra en Paz y Salvo para el periodo comprendido entre julio y agosto de 2026, con los siguientes conceptos:

SALUD	PENSIONES	ARL	CAJA	TOTAL, PAGADO	FECHA DE PAGO
2.144.400	7.874.300	1.252.800	2.144.400	13.415.900	08/09/2026

Así mismo a nivel nacional por cumplimiento de las Normas, la cancelación se hace por la planilla integrada de Aportes por medio electrónico de acuerdo con cada proyecto, con la periodicidad y frecuencia que deben realizarse.

La información aquí relacionada fue verificada contra la nómina de la Compañía y la planilla de pago, datos que igualmente se encuentran incluidos en la información financiera de C.I Fuel Services S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Luz Helena Arango
Revisor fiscal designado por Moreno consultores S.A.S
Tarjeta Profesional No. 122591-T

Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2026.

A QUIEN INTERESE

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, se permite certificar que la empresa C.I. FUEL SERVICES S.A.S identificada con NIT 900.108.074-5, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados.

Los aportes correspondientes al mes de AGOSTO/SEPTIEMBRE de 2026, se han cancelado oportunamente.

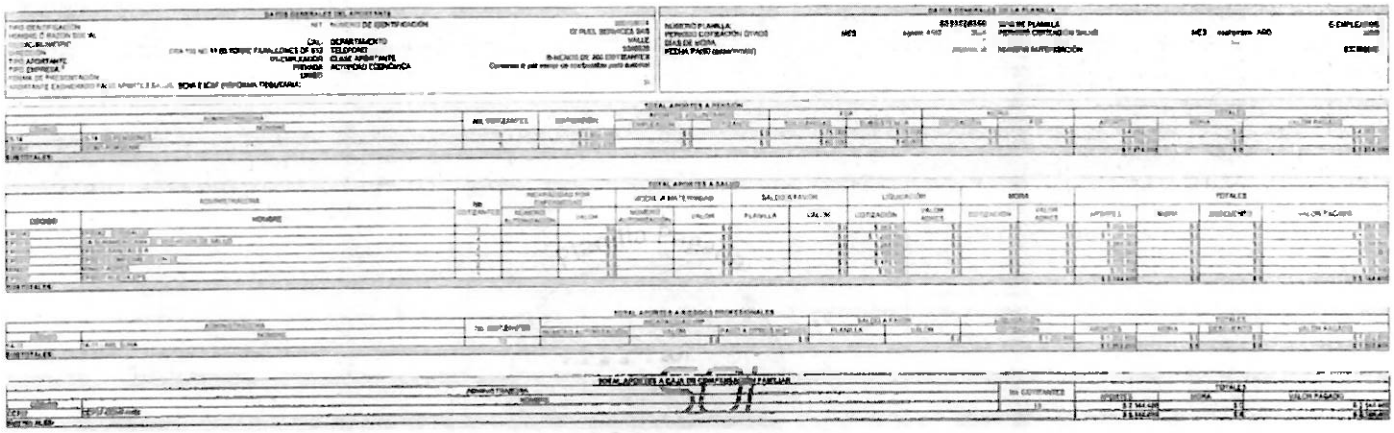
Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

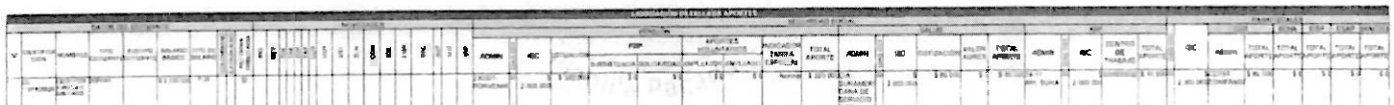
GIOVANNI ESCRUCERÍA LLORENTE
Representante Legal

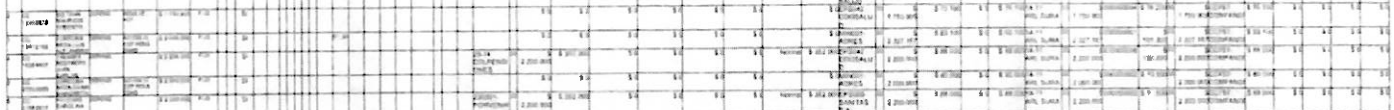
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

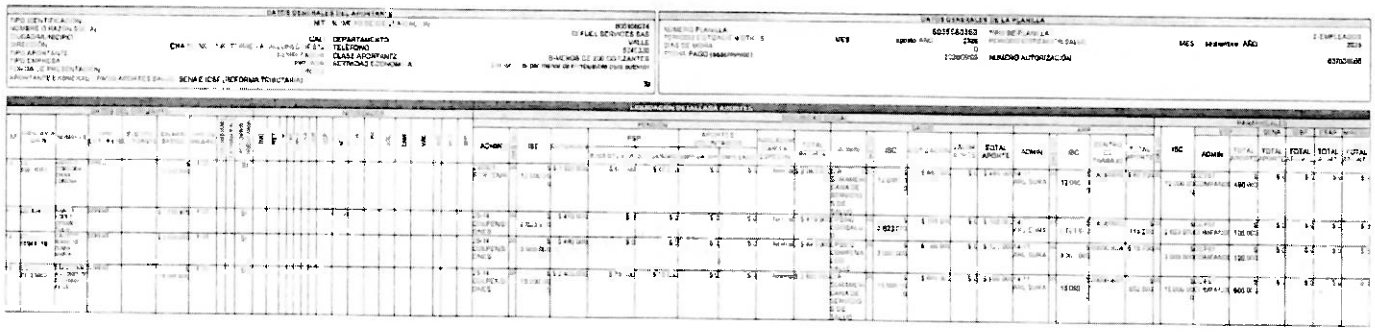






PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia



TOTAL PAGADO: $ 13.415.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CI FUEL SERVICES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 100 NO 11 60 TORRE	TELÉFONO:	5240320
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6035580360	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		637636566

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 4.082.100
8002248086	230301	230301-PORVENIR	5	$ 3.792.200
		SUBTOTAL:	10	**$ 7.874.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 288.000
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	3	$ 263.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 70.100
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	2	$ 173.100
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	$ 120.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 1.230.100
		SUBTOTAL:	13	**$ 2.144.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	13	$ 2.144.400
		SUBTOTAL:	13	**$ 2.144.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	13	$ 1.252.800
		SUBTOTAL:	13	**$ 1.252.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 13.415.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 13.415.900**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5
CONTRATO DE ASOCIACION N°. 001-072-2026
(Orden de Abastecimiento N°2)

Bogotá D.C.7 de octubre de 2026

A LA: Señor
DANIEL EDUARDO NAVARRO D´ANETRA
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al Señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 5 de la orden de Abastecimiento No 2 del Contrato de Asociación No. 001-072-2026, correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 7 de octubre de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-072-2026

CONTRATISTA C.I. FUEL SERVICES S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA
Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 80, 81, 82, 87, 88, 95, 97, 98 y 99, para un total de 38 lotes

NOMBRE DEL SUPERVISOR: PD. ROINNSSON YAYA MONTOYA

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTÍA DETERMINADA **ORDEN DE ABASTECIMIENTO No. 2** por valor de 500.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO No. 2:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: N/A

MODIFICACIONES: SI_____ NO __X__

TIPO MODIFICACION		

Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)		
Inserte los campos según número de modificaciones		

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.1	El Asociado debe garantizar la capacidad para suministrar los bienes objeto del contrato en las condiciones de calidad, plazos y lugares de entrega establecidos, cumpliendo con los parámetros de seguridad, cuidado y procedimientos técnicos requeridos para el abastecimiento de combustible. Además, deberá considerar las variaciones que sean informadas por la Agencia Logística.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	CUMPLE	CUMPLE
	En lo relativo al aprovisionamiento de combustible marítimo, el Asociado deberá garantizar el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental y técnica vigente, establecida por la Dirección General Marítima, conforme al Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC), en su versión vigente al momento de la presentación de la oferta y de las actualizaciones correspondientes durante la ejecución del contrato de asociación	N/A PARA EL TRAMITE	N/A PARA EL TRAMITE	N/A PARA EL TRAMITE
	El Asociado se obliga a entregar, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación, la siguiente documentación relacionada con los artefactos navales que serán utilizados en la ejecución del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A	N/A
	a. Licencia de Explotación Comercial.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A	N/A
	b. Certificados de Navegación de las embarcaciones.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A	N/A
	c. Matrícula de las embarcaciones.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	N/A	N/A
10.2.2	El Asociado se obliga a presentar cotizaciones adicionales, para la inclusión de nuevos productos, sitios de entrega o modalidades de abastecimiento, conforme a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato y al alcance definido en el proceso de selección.	El asociado ha dado respuesta a las solicitudes de cotización requeridas	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
	Las cotizaciones deberán ajustarse a los requisitos técnicos, logísticos y de calidad establecidos por la Entidad. Los precios ofertados deberán ser razonables, estar alineados con las condiciones del mercado vigentes al momento de su presentación, y permitir su verificación, garantizando así la transparencia y competitividad, de acuerdo con los principios que rigen la contratación pública.			
	De igual manera, el Asociado deberá asegurar que los productos, lugares de entrega y modalidades de abastecimiento propuestos cumplan con la normativa legal vigente, así como con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.			
	Durante la etapa de ejecución contractual, el Asociado deberá participar activamente en los procesos de cotización que le sean solicitados por la Entidad. Para efectos de seguimiento y control, la Agencia Logística consolidará un indicador mensual que refleje el porcentaje de cotizaciones efectivamente presentadas frente al total de solicitudes realizadas. Si dicho indicador es igual o inferior al setenta y nueve por ciento (≤ 79%), se considerará como un incumplimiento contractual por parte del Asociado.			
	1.			
10.2.3	El Asociado garantiza, la capacidad para poner a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuando así se requiera, los certificados de prueba de tanques, tablas de aforo y demás documentos que acrediten la correcta calibración de los equipos utilizados para la medición de variables como volumen y peso en las actividades de abastecimiento.	Soporte entregados a requerimiento de la Supervisión	CUMPLE	CUMPLE
	En todo caso, si la Agencia Logística no solicita expresamente dichos documentos, el oferente deberá presentarlos de manera obligatoria con una periodicidad mínima de cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato. Los documentos deberán estar emitidos por empresas avaladas por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC).			
	1.			
10.2.4	El Asociado se compromete a presentar a la entidad, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato de asociación, los planes de contingencia correspondientes a cada lote adjudicado.	Plan de Contingencia	CUMPLE	CUMPLE
	Los planes de contingencia deberán detallar las estrategias, cursos de acción y mecanismos propuestos para garantizar el abastecimiento continuo e ininterrumpido, cumpliendo con las condiciones de tiempo, forma y lugar establecidas en el proceso de selección.			

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
	Además, deberá asegurarse que se mantenga la aplicación de la estructura de precios y el margen de comercialización aplicable al contrato de asociación.			
10.2.5	El Asociado se obliga a garantizar la capacidad técnica y operativa para realizar, a todo costo, a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o por los clientes de la entidad, las pruebas de campo básicas requeridas en el desarrollo de las operaciones de abastecimiento. Estas incluyen, como mínimo, la verificación visual del producto, medición de densidad, viscosidad, detección de presencia de agua y análisis químicos.	Los abastecimientos fueron sometidos a las pruebas de acuerdo a los requerimientos del cliente de la entidad	CUMPLE	CUMPLE
10.2.6	El Asociado se obliga a garantizar el estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, de acuerdo con los requerimientos, disposiciones legales y normativas ambientales vigentes aplicables en Colombia.	No se reportaron novedades con los abastecimientos efectuados durante el periodo del presente informe	CUMPLE	CUMPLE
10.2.7	El Asociado se obliga a garantizar que, durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega no contemplados inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá incluirlos mediante acta de inclusión, previa negociación y acuerdo entre las partes del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los nuevos bienes o servicios, los cuales deberán enmarcarse dentro del objeto contractual y ajustarse a las condiciones del mercado. Esta inclusión requerirá el visto bueno del supervisor del contrato, del Director de Otros Bienes y Servicios (o quien haga sus veces) y la aprobación del Ordenador del Gasto de la Entidad, de conformidad con la normativa de contratación pública vigente.	Se han generado las actas de inclusiòn requeridas para atender las necesidades de los clientes de la entidad	CUMPLE	CUMPLE
10.2.8	En caso de devolución o rechazo de producto por incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, el Asociado se compromete a otorgar una compensación a la entidad consistente en una cantidad adicional equivalente al cinco por ciento (5%) del volumen devuelto. La reposición y entrega de esta compensación se efectuará por el futuro ASOCIADO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación formal de la devolución por parte de la supervisión del contrato y con la autorización previa de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	Durante el periodo del presente informe, no se generaron novedades relacionadas	CUMPLE	CUMPLE
10.2.9	El Asociado se obliga a garantizar que, la solución y respuesta a los inconvenientes reportados por los supervisores del Contrato de Asociación, bajo ninguna circunstancia afecta el valor de las ordenes de abastecimiento derivadas del fututo contrato de asociación.	El Asociado atendió los requerimientos generados desde la supervisiòn	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.10	El Asociado deberá garantizar una compensación a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES equivalente al cinco por ciento (5%) del volumen de producto no entregado en las fechas y horarios requeridos. Dicha compensación se efectuará mediante la entrega de una cantidad adicional del mismo producto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud formal realizada por la Agencia Logística, a través de la supervisión del contrato y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.	Los abastecimientos no presentaron novedades, relacionadas con cantidades dejadas den entregar	CUMPLE	CUMPLE
10.2.11	El Asociado, debe manifestar por escrito su aceptación incondicional a permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos necesarios para las operaciones de suministro de combustible), en cuyo caso se efectuará un descuento por concepto de flete al margen de comercialización que se acuerde en la etapa de ejecución contractual. La aplicación de este descuento estará sujeta a negociación y acuerdo entre las partes, con la aprobación del supervisor del contrato, el Director de Otros Abastecimientos y Servicios (o quien haga sus veces) y el Ordenador del Gasto de la Entidad, en cumplimiento de la normativa de contratación pública vigente.	Documento aportado por el Asociado	CUMPLE	CUMPLE
10.2.12	El Asociado se obliga a realizar la microfiltración a 5 micras, micrónica y coalescente, únicamente en aquellos suministros y sitios de entrega donde la descripción específica del ítem o lote así lo exija (ej. Diésel Marino Microfiltrado a 5 micras). No obstante, para todos los suministros sin excepción (incluyendo gasolina, ACPM y demás combustibles), el ASOCIADO deberá realizar las pruebas de campo básicas de agua (pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento del cliente.	El asociado entrega certificado de microfiltraciòn para las entregas de Diesel Marino Microfiltrado	CUMPLE	CUMPLE
10.2.13	**1.** El Asociado deberá garantizar el mantenimiento de la calidad del combustible durante toda la ejecución contractual, cumpliendo estrictamente las normas técnicas colombianas vigentes para el manejo, transporte y almacenamiento de combustibles, incluyendo, pero sin limitarse a las NTC 1899 (versión 2022) para combustible marítimo y NTC 1871 (versión 2014) para combustible de aviación, el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte), la Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y la normatividad nacional aplicable a la gestión de la seguridad operacional de naves y artefactos navales, así como a la prevención de la contaminación. El cumplimiento de estas normativas será verificable y exigible durante la	Documentos soportes de la entrega	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
	ejecución del contrato.			
10.2.14	El Asociado se obliga a garantizar que, los artefactos navales que utilice para el suministro de combustible a granel cuentan con la certificación de explotación comercial vigente para el transporte de hidrocarburos, expedida por la Dirección General Marítima (DIMAR). Esta certificación deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se realizaron entregas con artefactos navales	CUMPLE	CUMPLE
10.2.15	El Asociado se obliga a dar cumplimiento integral de la normatividad colombiana vigente aplicable al manejo y transporte de mercancías peligrosas, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes disposiciones: • Decreto 1079 de 2015, de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, específicamente lo establecido en el Capítulo 7 "Servicio público de transporte terrestre automotor de carga. • Decreto 1079 de 2015 Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", que regula los requerimientos para la movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 0321 de 1999, sus actualizaciones y/o modificaciones "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución del Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014, "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución del Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016, "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014".	El Asociado dio cumplimiento a la normatividad colombiana vigente aplicable al manejo y transporte de mercancías peligrosas, atendiendo los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 0321 de 1999 y las Resoluciones 1223 de 2014 y 2328 de 2016 del Ministerio de Transporte, según corresponda a las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de supervisión. No se presentaron Novedades	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.16	El Asociado deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, o aquella que la modifique o sustituya. Dicha resolución establece el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio, plantas de abastecimiento, instalaciones de grandes consumidores con instalación fija y tanques de almacenamiento del consumidor final, tanto nuevas como existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles (excepto GLP).	EL asociado cuenta con instalaciones y equipos avalados por el Ministerio de Minas y Energia	CUMPLE	CUMPLE
10.2.17	El oferente se compromete a garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros que sean distribuidores dentro de la cadena de combustibles líquidos derivados del petróleo, está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soportes de entrega de los abastecimientos requeridos	CUMPLE	CUMPLE
10.2.18	El Asociado se obliga a mantener vigente las plantas de despacho informadas en su oferta. desde donde se suministrará el combustible por cada Lote ofertado. Esta información es indispensable para la verificación del cálculo del costo de transporte por poliducto, el cual debe ajustarse a las tarifas autorizadas por el Gobierno Nacional. **Nota:** En caso de cambiar la planta de abastecimiento para un producto o un sitio de entrega en específico durante la ejecución del contrato, deberá informar al supervisor designado a efectos de reajustar el costo de transporte por poliducto.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
10.2.19	**CLÁUSULA — OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** El Asociado se obliga, como obligación accesoria al contrato principal, a destinar recursos derivados de la ejecución contractual para la provisión de bienes y/o servicios adicionales, orientados al fortalecimiento de las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento de la Entidad y de sus clientes, en lo relacionado con los abastecimientos clase III. **Fuente y base de cálculo de los recursos** **a)** Contrato principal: Por cada quinientos millones de pesos ($500.000.000) ejecutados del contrato principal, el ASOCIADO destinará un valor equivalente al cero punto ocho por ciento (0,8%) de dicho valor, en bienes y/o servicios. **b)** Actas de inclusión o modificaciones contractuales:	La supervisiòn y el asociado controlan los recursos derivados de la obligaciòn suscribiendo actas de balance trimestral	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
	Por los recursos derivados de la inclusión de nuevos productos, sitios de entrega o modalidades de abastecimiento mediante actas, adiciones o modificaciones contractuales, se destinará un valor equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) de los valores ejecutados por dichos conceptos.			
	Para efectos de esta obligación, se entenderá por "ejecución" el valor efectivamente causado, facturado y reconocido contractualmente.			
	2. Plazos de ejecución			
	a) Los recursos provenientes del 0,8% del contrato principal podrán ser requeridos y ejecutados de manera acumulada durante todo el plazo de ejecución del contrato de asociación.			
	b) Los recursos provenientes del 0,4% de actas de inclusión o modificaciones contractuales deberán ser ejecutados dentro de un plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de las órdenes de abastecimiento que les dieron origen.			
	3. Dirección, control y priorización			
	La priorización, programación, control y supervisión de la ejecución de los bienes y servicios derivados de esta obligación estará a cargo del supervisor del contrato designado por la Entidad, en coordinación con el asociado contractual.			
	4. Tope económico de la obligación			
	El valor máximo anual de esta obligación no podrá superar la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) por vigencia fiscal, o su proporción equivalente cuando la ejecución contractual se realice en periodos inferiores a un año fiscal.			
	Este tope operará como límite económico obligatorio de la obligación contractual accesoria.			
10.2.20	El Asociado garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta.	la liquidación de precios por valor se aplica de acuerdo a las formulas y márgenes contenidos en el contrato de asociación	CUMPLE	CUMPLE
	Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2027 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y a partir del 01 de febrero de cada vigencia.			
10.2.21	El Asociado se obliga a garantizar la capacidad de suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Obligación aplicable a las órdenes de abastecimiento derivadas del contrato de asociación destinadas al abastecimiento de combustible de Aviación	No Aplica	No Aplica

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.22	Para el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), El Asociado se obliga a suministrar a la Agencia Logística por cada Setecientos Millones de pesos ($ 700.000.000,00) ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud	Obligación aplicable a las órdenes de abastecimiento derivadas del contrato de asociación destinadas al abastecimiento de combustible de Aviación	No Aplica de acuerdo al valor ejecutado al corte	No Aplica de acuerdo al valor ejecutado al corte
10.2..23	El Asociado se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de transporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado)	Documentos soportes de los abastecimientos	N/A	N/A
10.1.24	El Asociado se obliga a poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A	N/A
	Planes de contingencia			
10.2.25	El Asociado obliga a garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escasez de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	La supervisión requirió la actualización de los planes de contingencia de los puntos de abastecimiento con acta de inclusión	CUMPLE	

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.26	El Asociado garantiza que, cuenta con la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	No ha sido necesario requerir al contratista sobre el particular, Sin embargo ha demostrado capacidad de Almacenamiento de producto	CUMPLE	CUMPLE
10.2.27	Permitir la revisión, verificación y ajuste oportuno de las condiciones económicas del contrato cuando se presenten cambios normativos relacionados con tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes objeto del contrato.	No han presentado cambios normativos que requieran ajuste al contrato de asociación	CUMPLE	CUMPLE
10.2.28	El Asociado se obliga a acoger los ajustes que se deriven de cambios regulatorios en la estructura de precios del combustible, garantizando con ello la flexibilidad necesaria para preservar la viabilidad económica y operativa de los abastecimientos.	Durante el periodo no se han realizados ajustes regulatorios	NO APLICA	NO APLICA
10.2.29	El asociado se obliga a reponer, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto que se pierda o sufra daños durante las etapas de transporte y entrega, garantizando así la continuidad del suministro y el cumplimiento de los términos contractuales.	Durante el periodo no se han generado novedades	NO APLICA	NO APLICA
10.2.30	El Asociado se obliga a brindar asesoría técnica, operativa y tributaria a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	Durante el periodo no ha sido necesario requerir al asociado sobre temas técnicos, operativos y tributarios	NO APLICA	NO APLICA
10.2.31	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de una mesa de servicio operativa y la asignación de un gestor de cuenta dedicado para la atención integral del contrato, orientados a la gestión operativa, técnica y administrativa del abastecimiento integral de combustibles, la atención de incidentes, requerimientos, coordinación logística, seguimiento de pedidos y gestión de novedades. • **Alcance de los servicios:** o **Mesa de servicio:** Canales de atención, horarios, niveles de atención, tiempos de respuesta y flujos de escalamiento a través de manual o protocolo de atención. o **Gestor de Cuenta:** Con perfil profesional y funciones (en caso de que se genere cambio del gestor, se debe informar a la ordenación del gasto con la debida oportunidad la designación del nuevo gestor, para lo cual se deben cumplir los requisitos definidos el pliego de condiciones del proceso.	Manual de Mesa de Servicio y designación de gestor de cuenta operando con normalidad	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.32	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de infraestructura de almacenamiento de combustibles, propia o mediante aliados estratégicos, que cuente con mecanismos de recirculación, la cual deberá estar disponible a requerimiento de la entidad, con capacidad de almacenamiento y permanencia del producto por los siguientes rangos: Almacenamiento de 50.000 galones por un período de 121 a 180 días. La activación de esta infraestructura se realizará exclusivamente a requerimiento de la entidad, según necesidades operativas, contingencias logísticas o estrategias de aseguramiento del abastecimiento. • En el caso de almacenamiento de combustible marítimo, el oferente deberá garantizar que la infraestructura cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad establecidos en la normativa vigente aplicable al almacenamiento de hidrocarburos en caso usar estaciones marítimas, incluyendo los lineamientos regulatorios expedidos por la autoridad competente DIMAR a través del REMAC vigente demás disposiciones aplicables. o **Infraestructura propia** ▪ Certificado de tradición y libertad del inmueble o documento equivalente que acredite la propiedad. ▪ Licencias, permisos y habilitaciones vigentes para almacenamiento de hidrocarburos. ▪ Certificaciones técnicas de capacidad instalada. ▪ Conceptos técnicos de operación y seguridad industrial. ▪ Registros ambientales y permisos aplicables. o **Infraestructura mediante aliados estratégicos** ▪ Contrato de arrendamiento, uso, usufructo, operación o alianza estratégica vigente. ▪ Mecanismo de recirculación ▪ Descripción técnica del sistema de recirculación. ▪ Fichas técnicas de los equipos utilizados. ▪ Diagrama del sistema de recirculación. ▪ Protocolos operativos del proceso. ▪ Certificación técnica de funcionamiento del sistema. CUMPLE	El asociado acreditó ante la entidad la capacidad de almacenamiento, a la fecha no se ha requerido el servicio	CUMPLE	CUMPLE

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP	OCT
10.2.33	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de un software y/o plataforma tecnológica que permita informar y actualizar estructuras de precios, realizar seguimiento a pedidos, generar trazabilidad de órdenes, monitorear entregas y consultar históricos de consumo, como soporte a la gestión operativa y contractual del abastecimiento.	Se verificó que el Asociado dispone de la herramienta tecnológica ofertada, la cual se encuentra adecuada para soportar las actividades previstas en la obligación contractual. De manera complementaria, el Asociado viene adelantando desarrollos y ajustes particulares orientados a atender las necesidades específicas derivadas de los lotes adjudicados y de los puntos incorporados mediante Actas de Inclusión, con el propósito de fortalecer la funcionalidad y adaptación de la herramienta a las condiciones particulares de la operación. Estos desarrollos corresponden a actividades de adecuación y evolución de la solución tecnológica, sobre las cuales se continuará realizando el seguimiento correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
10.3.1	Mantener la interlocución permanente y directa con el ASOCIADO por intermedio del Supervisor	Se evidenció que el Asociado mantiene una interlocución permanente con la supervisión y atiende los requerimientos de información y aquellos relacionados con la operación contractual. No obstante, se ha identificado la necesidad de fortalecer y asegurar la suscripción oportuna de los documentos que se deriven de la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la adecuada formalización y trazabilidad de las actuaciones contractuales.	CUMPLE	CUMPLE

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Matriz de riesgos

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Deficiencias en la elaboración o definición de las especificaciones técnicas de los productos, modalidades de abastecimiento o condiciones de entrega requeridas para la adquisición de combustibles.	Incorporar información de Especificación Técnica de productos y la normatividad aplicable a las operaciones de abastecimiento.	ALFM	Permanente

2	Económico	Baja participación de Asociados en el proceso de adquisición debido a las limitaciones en la cobertura geográfica, el tipo de productos solicitados o las modalidades de abastecimiento requeridas.	Realizar una socialización previa a la apertura del proceso de licitación, orientada a presentar el modelo operativo bajo contratos de asociación, dirigida a los diferentes actores de la cadena de distribución de combustibles, con el fin de promover su participación y resolver inquietudes sobre el alcance, requisitos y condiciones del proceso.	ALFM	En audiencia informativa - una vez se aperture el proceso
3	Económico	Variaciones significativas en los precios de mercado de los bienes a adquirir, durante la estructuración.	Incluir en los pliegos de condiciones las fórmulas aplicables para liquidación por tipo de combustible y modalidad de abastecimientos.	ASOCIADOS	Permanente
4	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas.	Verificación precios de mercado aplicables al sector hidrocarburos	ASOCIADOS	Permanente
5	Regulatorio	Modificaciones normativas que impliquen incrementos en tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes objeto del contrato.	Incluir cláusulas contractuales específicas que permitan la revisión, verificación y ajuste oportuno de las condiciones económicas del contrato en función de cambios normativos relacionados con tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes contratados.	ALFM	Cada vez que se produzca ajuste tributario y/o arancelario que impacte la ejecución del contrato
6	Regulatorio	Modificaciones regulatorias que impacten la estructura de precios del combustible durante la ejecución contractual.	Incluir en el contrato una cláusula que contemple y regule los ajustes derivados de cambios regulatorios en la estructura de precios del combustible, asegurando la flexibilidad necesaria para mantener la viabilidad económica.	ASOCIADOS	Cada vez que se produzca ajuste a la estructura de precios
7	Operacional	Suspensión o retiro temporal o definitivo del mercado nacional de la referencia del bien objeto de adquisición, debido a descontinuación o limitaciones impuestas por el productor.	Realizar un análisis periódico de mercado y seguimiento a la disponibilidad y continuidad de las referencias de los bienes contratados, incluyendo alternativas homologadas, para anticipar posibles restricciones por parte del productor.	ASOCIADO	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
8	Operacional	Pérdida, extravío o daño físico de los bienes durante el transporte o manejo en el proceso de adquisición y entrega	Establecer en el contrato una cláusula que obligue al ASOCIADO a reponer, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto que se pierda o sufra daños durante las etapas de transporte y entrega, garantizando así la continuidad del suministro y el cumplimiento de los términos contractuales.	ASOCIADO	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

9	Financiero	Variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) superiores a las proyectadas durante la vigencia del contrato.	Incluir en el contrato cláusulas de ajuste de Margen de Comercialización basadas en el IPC, que permitan la actualización a de los valores pactados anualmente, asegurando la sostenibilidad financiera del ASOCIADO y el cumplimiento continuo del abastecimiento.	ASOCIADO	Anual
10	Operacional	Escasez de materias primas o insumos críticos para la producción o suministro del combustible requerido.	Implementar una gestión proactiva de la cadena de suministro que incluya la identificación y aseguramiento de fuentes alternativas de materias primas e insumos críticos, así como mantener inventarios mínimos de seguridad que garanticen la continuidad en la producción y suministro, evitando así interrupciones por escasez.	ASOCIADO	Permanente
11	Operacional	Situaciones de pandemia, brotes masivos de contagio entre el personal operativo o emergencias sanitarias que afecten la capacidad laboral.	Establecer e implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas ASOCIADOs, incluyendo protocolos de prevención, monitoreo constante del estado de salud del personal operativo, campañas de vacunación y planes de contingencia para garantizar la continuidad operativa y minimizar el riesgo de contagios masivos.	ASOCIADO	Seguimiento desde la declaratoria de emergencia
12	Operacional	Ejecución inadecuada de las operaciones de abastecimiento, incluyendo fallas en la logística, calidad del producto, tiempos de entrega o cumplimiento de especificaciones.	Implementar un sistema de gestión integral de calidad y logística que incluya procedimientos estandarizados para la planificación, ejecución y supervisión de las operaciones de abastecimiento, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos de entrega y normativas contractuales, así como la capacitación continua del personal involucrado.	ASOCIADO	Mensualmente
13	Operacional	Presencia de conflicto armado y/o desorden social que afecte las operaciones logísticas y de suministro.	Desarrollar y mantener un plan de gestión de riesgos y continuidad operativa que contemple escenarios de conflicto armado o desorden social, incluyendo rutas alternativas de abastecimiento, acuerdos con proveedores locales seguros y protocolos de comunicación y seguridad para	ASOCIADO	Cada vez que se identifique una situación de conflicto armado o desorden social

			el personal y las operaciones.		
14	Operacional	Fallas en el tratamiento, manejo o protección de la información confidencial relacionada con las operaciones de abastecimiento.	Implementar políticas y procedimientos estrictos de seguridad de la información, incluyendo capacitación continua al personal o sub ASOCIADOs sobre manejo confidencial, uso de tecnologías seguras para el almacenamiento y transmisión de datos, y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las normas de protección y confidencialidad establecidas en el contrato.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato
15	Operacional	Uso inadecuado o insuficiente de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores encargados del suministro de combustible.	Establecer y garantizar el cumplimiento de protocolos estrictos para el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal involucrado en el suministro y manejo del combustible, dentro del marco de un sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST) implementado y vigente, que incluya capacitaciones periódicas, supervisión continua y sanciones en caso de incumplimiento.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato
16	Operacional	Fallas técnicas o ausencia de calibración en los equipos utilizados para la medición, transferencia o despacho de combustible durante las operaciones de abastecimiento.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y calibración periódica de los equipos utilizados en las operaciones de abastecimiento, conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes, asegurando registros verificables y la trazabilidad de las intervenciones realizadas, con el fin de garantizar la precisión en la medición y el cumplimiento de los volúmenes contratados.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato
17	Ambiental	Filtración o derrame de combustible antes, durante o después de las operaciones de suministro, debido a fallas técnicas, humanas o condiciones inadecuadas de manejo.	Implementar un plan integral de prevención y respuesta ante derrames, que incluya el uso de equipos certificados y en óptimo estado, procedimientos operativos estandarizados, capacitación permanente del personal, disposición de kits de contingencia ambiental en cada punto de operación, y cumplimiento estricto de la normativa ambiental aplicable.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato				500.000.000,00
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FF4447	20/8/2026	7.108.582,00	492.891.418,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4448	20/8/2026	14.877.872,00	478.013.546,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4449	20/8/2026	1.657.589,00	476.355.957,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4450	20/8/2026	4.245.045,00	472.110.912,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4451	20/8/2026	7.802.797,00	464.308.115,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4452	20/8/2026	22.357.237,00	441.950.878,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4453	20/8/2026	15.474.862,00	426.476.016,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4454	20/8/2026	11.156.372,00	415.319.644,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4457	21/8/2026	2.912.756,00	412.406.888,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4476	25/8/2026	$2.414.100,00	409.992.788,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4484	31/8/2026	$8.053.015,00	401.939.773,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4485	31/8/2026	$12.665.160,00	389.274.613,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4511	10/9/2026	$1.525.054,00	387.749.559,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4512	10/9/2026	$2.229.644,00	385.519.915,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4531	16/9/2026	$3.776.010,00	381.743.905,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4538	18/9/2026	$1.820.368,00	379.923.537,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4539	18/9/2026	$1.364.050,00	378.559.487,00	**C.I. 0003-ARC-JOLAN-2025**
FF4556	23/9/2026	$7.081.186,00	371.478.301,00	**C.I. 0006-ARC-JOLAN-2026**
FF4557	23/9/2026	$3.596.200,00	367.882.101,00	**C.I. 0006-ARC-JOLAN-2026**
FF4563	30/9/2026	$19.364.876,00	348.517.225,00	**C.I. 0006-ARC-JOLAN-2026**
FF4564	30/9/2026	$16.208.140,00	332.309.085,00	**C.I. 0006-ARC-JOLAN-2026**
FF4565	30/9/2026	$24.299.505,00	308.009.580,00	**C.I. 0006-ARC-JOLAN-2026**
FF4566	30/9/2026	$4.639.098,00	303.370.482,00	**C.I. 0006-ARC-JOLAN-2026**
Subtotal (por usos)		**196.629.518,00**	**303.370.482,00**	

VALOR DE LA ORDEN	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
500.000.000,00	196.629.518,00	$ 303.370.482,00	39,33%

Porcentaje cumplimiento Avance 39,33% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (cuando aplique

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Cruce de facturación

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

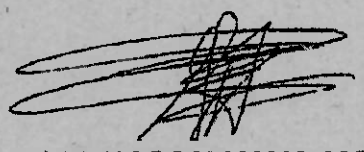
No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES:

Se efectúe trámite de pago No. 5 al contrato No 001-072-2026 O.A No 02, se recomienda a la Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de **$ 75.189.005,00** teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las condiciones y requisitos exigidos para el pago.

Cordialmente,



Con Pub **ROINNSSON YAYA MONTOYA**
Supervisor de la O.A No 2 derivada del CONTRATO No. 001-072-2026

Documento material	Fecha de entrada	Hora de entrada	Material	Descripción del material	Cantidad	Unidad medida base	Importe ML	Texto cab.documento	Orden	Pedido
5000915313	7/10/2026	7:41:28 a. m.	300000326	JET A1	98	UND	7.081.186	FF4556 CI FUEL SERVICES		4100248898
5000915319	7/10/2026	8:02:06 a. m.	300000326	JET A1	221	UND	16.208.140	FF4564 CI FUEL SERVICES		4100248900
5000915324	7/10/2026	8:16:51 a. m.	300000256	AVGAS	100	UND	3.596.200	FF4557 CI FUEL SERVICES		4100248902
5000915334	7/10/2026	8:42:42 a. m.	300000326	JET A1	268	UND	19.364.876	FF4563 CI FUEL SERVICES		4100248904
5000915343	7/10/2026	8:56:29 a. m.	300000326	JET A1	465	UND	24.299.505	FF4565 CI FUEL SERVICES		4100248905
5000915356	7/10/2026	9:13:59 a. m.	300000256	AVGAS	129	UND	4.639.098	FF4566 CI FUEL SERVICES		4100248906
					1.281	UND	75.189.005			